



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

208/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a difundir el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático o las partes pertinentes del mismo incorporando dentro de sus programas de difusión, promoción y capacitación todas las acciones y proyectos que se relacionen con el tema, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 203 /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/11/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD N° **203** /2023

EL DOCUMENTO COMPLETO SE ENCUENTRA DISPONIBLE A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE RED:

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia